

**Coordinación de Desarrollo Urbano**

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 6749  
 EXPEDIENTE: 2816/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ANA LAURA MENDEZ AVENDAÑO Y COOP.  
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **27 DE MARZO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU TITULO DE PROPIEDAD:

PREDIO A SUBDIVIDIR	
NORTE	EN 12.50 MTS CON LA CALLE OCHO ORIENTE.
SUR	EN 12.50 MTS CON EL LOTE NUMERO SIETE.
ESTE	EN 30.00 MTS CON EL LOTE TRECE.
OESTE	EN 30.00 MTS CON EL LOTE ONCE.
TOTAL	375.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A	
NORTE	EN 2.00 MTS CON CALLE 8 ORIENTE Y EN 10.50 MTS CON FRACCION B.
SUR	EN 12.50 MTS CON EL LOTE NUMERO SIETE.
ESTE	EN 15.00 MTS CON LA FRACCION B Y EN 15.00 MTS CON LOTE TRECE.
OESTE	EN 30.00 MTS CON EL LOTE ONCE.
TOTAL	217.50 M2
FRACCION B	
NORTE	EN 10.50 MTS CON LA CALLE OCHO ORIENTE.
SUR	EN 10.50 MTS CON LA FRACCION A.
ESTE	EN 15.00 MTS CON EL LOTE TRECE.
OESTE	EN 15.00 MTS CON LA FRACCION A.
TOTAL	157.50 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 14 DE ABRIL DE 2020.  
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 2018-2021

JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL